

DECRETO ALCALDICIO N° 000459

Casablanca, - 1 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 30 de enero de 2013 que contrató mediante trato directo a Automotora Inalco S.A., para la adquisición de un Colector de Admisión, por la suma única y total de \$ 190.000. IVA Incluido.
- 2.- La solicitud por parte del Encargado de la Administración de Vehículo, en el sentido de dejar sin efecto dicha resolución, debido a que no se subió al portal en el plazo establecido en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 30 de enero de 2013, en el sentido reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Ad. Vehículos
Jurídico